



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, **23 MAR 2009**

VISTO:

El contenido de las Resoluciones Nros. 26/2009 y 27/2009 del Decanato, dictada ad referendum del Consejo Directivo, las que deben ser ratificadas por el mismo;

CONSIDERANDO:

Lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 10 de marzo del año 2009.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Ratificar el contenido de las disposiciones que a continuación se indican, según el siguiente detalle:

Resol. N° 26/2009: Dispone dictado de asignaturas de la carrera de Ingeniería Industrial en distintos semestres y deja sin efecto contenido de la Resolución N° 11/2008-F.I.

Resol. N° 27/2009: Dispone que desempeñe funciones a partir del 01 de febrero de 2009, la Profesora María Cristina QUIROGA de SANTUCCI.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 37

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA